

**Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace público el día, hora y lugar de celebración del acto de presentación y realización de la primera prueba del proceso selectivo de la aspirante D.ª Verónica Orrego Fernández, con objeto de dar ejecución a la Sentencia nº 203/2023, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el Recurso Contencioso Administrativo nº 575/2022.**

Por Resolución de 15 de febrero de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, se convocaron procedimientos selectivos para ingreso, adquisición de nuevas especialidades, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias, para el Cuerpo de Maestros (DOE núm. 33, de 17 de febrero de 2022).

En el Recurso Contencioso-Administrativo nº 575/2022, seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a instancias de D.ª Verónica Orrego Fernández, contra la Resolución de 19 de abril de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para ingreso y adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 15 de febrero de 2022, se ha dictado la sentencia nº 203/2023, de 26 de abril, la cual ha adquirido firmeza.



Mediante Resolución de 30 de junio de 2023 (DOE núm. 130, de 7 de julio) se acordó la ejecución del fallo de la sentencia citada, disponiendo las actuaciones necesarias para hacer efectiva la ejecución del fallo mediante Resolución de 25 de octubre de 2023 (DOE núm. 222, de 20 de noviembre).

La Base XXX de la citada Resolución de Convocatoria de 15 de febrero de 2022 establece que "(...) la Dirección General de Personal Docente publicará en el portal de PROFEX, una Resolución indicando:

- Fecha de comienzo del proceso selectivo de ingreso y acceso.
- (...).
- Día, hora y lugar de celebración del acto de presentación".

De conformidad con lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente:

<b>Csv:</b>	FDJEX25QLQGGED2F7AQK98JFYMFHZ5	<b>Fecha</b>	04/12/2023 14:20:49
<b>Firmado Por</b>	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2



**RESUELVE:**

Hacer público en el portal PROFEX el día, hora y lugar de celebración del acto de presentación de la aspirante D.ª Verónica Orrego Fernández:

1. El llamamiento del acto de presentación que da inicio al proceso selectivo para la aspirante tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2023, a las 9,00 horas, dando comienzo el desarrollo de la primera prueba a las 9,15 horas.
2. Todas las actuaciones del proceso selectivo se desarrollarán en el Centro de Profesores y Recursos (CPR) de Cáceres, ubicado en la calle Gómez Becerra, nº 6, de la localidad de Cáceres.  
Las convocatorias de estas actuaciones se publicarán en el portal <http://profex.educarex.es>.
3. La aspirante será convocada por el tribunal en único llamamiento, teniendo el mismo carácter personalísimo, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación, debiendo acreditarse mediante documento nacional de identidad o documento equivalente del país de origen, pasaporte o permiso de conducción en que aparezca fotografía.  
De no asistir a dicho llamamiento tendrá la condición de “no presentada”, suponiendo la exclusión del procedimiento selectivo de ingreso y acceso, salvo motivo de fuerza mayor apreciado por la comisión de Selección. En este caso, la persona interesada deberá comunicar al tribunal esta circunstancia en el plazo de 24 horas y deberá acreditarlo documentalmente en el plazo de 48 horas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, la interesada podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal Docente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el portal PROFEX, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

(PD Resolución de 9 de agosto de 2023, DOE núm. 156, de 14 de agosto)

<b>Csv:</b>	FDJEX25QLQGGED2F7AQK98JFYMFHZ5	<b>Fecha</b>	04/12/2023 14:20:49
<b>Firmado Por</b>	DAVID MORENO REGO - Director General De Personal Docente		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2

